



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

35^a sesión plenaria

Martes 17 de octubre de 2006 a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 103 (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

La Presidenta (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, cuando se levantó la 34^a sesión plenaria esta mañana, todavía quedaba un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, procederemos ahora a la siguiente ronda de escrutinio por votación secreta. Esta decimoséptima ronda de votación, que se hace con arreglo al artículo 94 del reglamento, será además la séptima votación no limitada.

Quiero recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato a excepción de los miembros salientes y de los que ya son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, la Argentina y el Perú.

Antes de comenzar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la

forma en que se esté efectuando la votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "B".

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra "B" que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula. Si en una cédula de votación aparece el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a esa región no se tomará en cuenta en absoluto.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumat (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	190
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	190
Abstenciones:	8
Mayoría de dos tercios requerida:	122
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	104
Venezuela (República Bolivariana de)	78

Puesto que el resultado de esta votación tampoco ha sido decisivo, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Debemos entonces proceder a la octava ronda de votación no limitada. Para esta decimooctava ronda de escrutinio, quiero recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato a excepción de los miembros salientes y de los que ya son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, la Argentina y el Perú.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra “B”.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B”, para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra “B” que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula. Si en una cédula de votación aparece el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a esa región no se tomará en cuenta en absoluto.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumart (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la

Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	100
Venezuela (República Bolivariana de)	85

Puesto que el resultado de esta votación tampoco ha sido decisivo, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Debemos entonces proceder a la novena votación no limitada. Para esta decimonovena ronda de escrutinio, quiero recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de entre los Estados de América Latina y el Caribe puede ser candidato a excepción de los miembros salientes y de los que ya son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, la Argentina y el Perú.

Antes de comenzar el proceso de votación, me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación. Ruego a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra “B”.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación identificadas con la letra “B”, para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra “B” que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula. Si en una cédula de votación aparece el nombre de un Estado Miembro que no pertenezca a esa región no se tomará en cuenta en absoluto.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumat (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	6
Mayoría de dos tercios requerida:	124
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	107
Venezuela (República Bolivariana de)	79

Puesto que el resultado de esta votación tampoco ha sido decisivo, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Procederemos entonces a la vigésima ronda de escrutinio, que será la décima votación limitada. Esta vigésima ronda de escrutinio estará limitada a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no resultaron elegidos en la votación anterior, a saber, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, lo cual se ajusta al artículo 94 del reglamento.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra “B”.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “B”, para los Estados de América Latina y el Caribe, en que aparezca el nombre de un Estado que no sea Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela o que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumat (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe</i>	
Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	9
Mayoría de dos tercios requerida:	122
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	102
Venezuela (República Bolivariana de)	81

Puesto que el resultado de esta votación tampoco ha sido decisivo, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Procederemos entonces a la vigésima primera ronda de escrutinio, que será la undécima votación limitada. Esta vigésima primera ronda de escrutinio estará limitada a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no resultaron elegidos en la votación anterior, a saber, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, lo cual se ajusta al artículo 94 del reglamento.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "B".

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, en que aparezca el nombre de un Estado que no sea Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela o que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jumat (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.30 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	12
Mayoría de dos tercios requerida:	120
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	101
Venezuela (República Bolivariana de)	79

Puesto que el resultado de esta votación tampoco ha sido decisivo, todavía queda un puesto por cubrir correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Procederemos entonces a la vigésima segunda ronda de escrutinio, que será la duodécima votación

limitada. Esta vigésima segunda ronda de escrutinio estará limitada a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no resultaron elegidos en la votación anterior, a saber, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, lo cual se ajusta al artículo 94 del reglamento.

Antes de comenzar el proceso de votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpirlo, excepto para plantear una moción de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "B".

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Toda cédula de votación identificada con la letra "B", para los Estados de América Latina y el Caribe, en que aparezca el nombre de un Estado que no sea Guatemala o la República Bolivariana de Venezuela o que contenga el nombre de más de un Estado será declarada nula.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Jumat (Brunei Darussalam), el Sr. Sepúlveda (Chile), la Sra. Cerere (Kenya), el Sr. Flueck (Suiza), y la Sra. Dinevska (ex República Yugoslava de Macedonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 17.50 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	12
Mayoría de dos tercios requerida:	120
Número de votos obtenidos:	
Guatemala	102
Venezuela (República Bolivariana de)	77

Una vez más, esta votación limitada tampoco ha sido decisiva. De conformidad con el reglamento, debemos seguir con las series de votaciones no limitadas. En este sentido, deseo informar a los miembros de que la siguiente serie de votaciones tendrá lugar el jueves 19 de octubre de 2006, a las 10.00 horas.

Antes de levantar la sesión, deseo informar a los miembros de que la tercera sesión de la Mesa se celebrará mañana por la tarde, 18 de octubre, a las 15.00 horas en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria, para examinar las solicitudes para la inclusión de dos temas adicionales, distribuidas con la signatura A/61/253 y A/61/254.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.